

**CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**CONTENIDO**

---

1	Objeto.....	3
2	Ámbito de aplicación.....	3
3	Referencias / Normativa.....	3
4	Desarrollo .....	3
4.1	Trayectoria de la EII.....	3
4.2	Organigrama .....	4
4.3	Órganos de gobierno colegiados. ....	5
4.4	Programas Formativos .....	8
4.5	Personal académico y personal técnico, de gestión y de administración y servicios.....	8
4.6	Infraestructuras y servicios .....	8
4.7	Reglamentos y normas .....	12
5	Datos de identificación.....	12

Tabla 1 Resumen de modificaciones del procedimiento

Nº	Fecha	Justificación
00	01/06/2009	Edición inicial. Adaptación del Modelo Marco del SGC para los Centros de la ULPGC R09 al contexto de la Escuela de Ingeniería Informática
01	14/10/2013	Adaptación del Modelo Marco para el diseño de SGC de los Centros de la ULPGC (2012-01)
02	30/01/2015	Modificaciones para atender las propuestas de mejora del Informe Definitivo de Seguimiento Institucional de 28 de julio de 2014.
03	05/04/2019	Las referencias externas y de la ULPGC se remiten a la web institucional. Actualización de los apartados 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 5.
04	30/09/2021	Actualización del organigrama, órganos de gobierno colegiados y programas formativos de la Escuela de Ingeniería Informática. Actualización de la infraestructura y servicios de la Escuela de Ingeniería Informática.
05	08/03/2024	Actualización del logotipo del centro. Actualización de la normativa y del contenido del desarrollo del documento atendiendo a los cambios en la oferta formativa e infraestructura de la EII.

Tabla 2 Órganos, cargos o personas que intervienen en la última modificación

<b>Interviniente</b>
<b>Equipo directivo</b>
<b>Comisión de Garantía de Calidad</b>
<b>Junta de Escuela</b>

# 1 OBJETO

---

Este documento tiene por objeto la presentación de **Escuela de Ingeniería Informática de la ULPGC**.

# 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

La trayectoria y estructura organizativa de la EII afectan al diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

# 3 REFERENCIAS / NORMATIVA

---

Externa y de la ULPGC:

- [https://calidad.ulpgc.es/sgc\\_normativa](https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa)

De la Escuela de Ingeniería Informática:

- <https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/normativa>

# 4 DESARROLLO

---

## 4.1 TRAYECTORIA DE LA EII

La Escuela de Ingeniería Informática es un centro de educación superior integrado en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria cuyo objetivo es la formación de profesionales altamente cualificados para cubrir las necesidades que plantea la sociedad de la información, contribuyendo con ello al progreso económico y el bienestar social desde una filosofía basada en la innovación y la calidad.

Para conseguirlo, oferta planes formativos actualizados y mantiene cauces de comunicación con la sociedad y el mundo empresarial que le permiten anticipar los cambios de requerimientos en un campo de rápida evolución, como es el de las tecnologías de la información.

La Escuela de Ingeniería Informática nace en febrero de 2010 de la fusión de las preexistentes Escuela Universitaria de Informática y Facultad de Informática como consecuencia de la adaptación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Espacio Europeo de Educación Superior nacido del Proceso de Bolonia.

La Escuela Universitaria de Informática, fue el primer centro universitario dedicado a la enseñanza de la informática en Canarias y el primer centro creado exprofeso en la Universidad Politécnica de Las Palmas, germen de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tal como recoge el artículo tercero de la ley 29/1979, de 30 de octubre:

*“Se crea la Universidad Politécnica de Las Palmas, que constará inicialmente de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de Ingenieros Industriales y de la Escuela Universitaria Politécnica existentes en Las Palmas y de las Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica y de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, actualmente dependientes todas ellas de la Universidad de la Laguna y de La Escuela Universitaria de Informática, de nueva creación.”*

Impartió la titulación de Diplomado en Informática desde el curso 1980/1981 hasta su extinción en el curso 2002/2003, al comenzar a impartirse en el curso 1998/1999 las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, que, a su vez, se extinguieron en el curso 2014/2015, ya en el seno de la Escuela de Ingeniería Informática.

La Facultad de Informática se crea en 1986, en el seno de la Universidad Politécnica de Las Palmas, con el mandato de organizar el segundo ciclo de los estudios de Licenciado en Informática, a los que accederían los titulados de la Escuela Universitaria de Informática ya existente. A partir de 1998 pasa a impartir los estudios de Ingeniero en Informática, estructurados en dos ciclos, de 3 y 2 cursos respectivamente.

Tanto la Escuela Universitaria de Informática como la Facultad de Informática tuvieron su primera sede en el Colegio Universitario de Las Palmas, hasta que en el año 1992 se trasladaron al entonces recién construido Edificio de Informática y Matemáticas, en el Campus de Tafira.

## 4.2 ORGANIGRAMA

El Equipo Directivo de la EII está compuesto por la Directora, la Secretaria y cinco subdirectores (Garantía de Calidad e Innovación, Ordenación Académica, Relaciones Institucionales e Igualdad y Comunicación e Infraestructuras, Estudiantes y Formación Continua) tal como se muestra en el organigrama de la Figura 1.

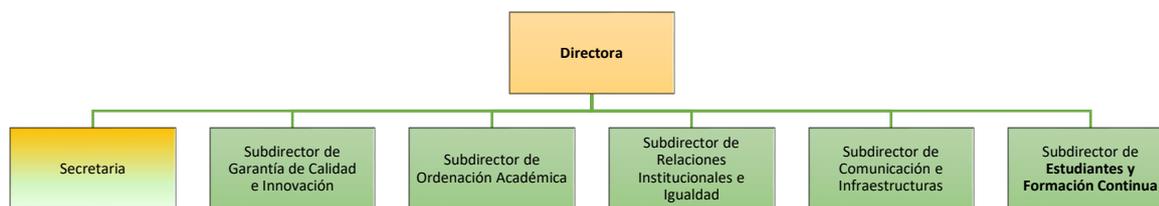


Figura 1 Organigrama del Equipo Directivo de la EII

### 4.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS.

#### JUNTA DE ESCUELA

La EII cuenta con una Junta de Escuela formada por: la Directora, que la preside con voz y voto; la Secretaria del Centro, con voz y voto; la administradora del edificio de Informática y Matemáticas, con voz pero sin voto, salvo que haya sido elegida como representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Escuela; el Bibliotecario Jefe de la Biblioteca de Informática y Matemáticas, con voz pero sin voto, salvo que haya sido elegido como representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Escuela. El resto de los miembros se distribuirá del modo siguiente:

- Un 62% será del personal docente e investigador. De éstos, al menos un 85% deberá ser personal docente e investigador a tiempo completo con vinculación permanente, con una representación mínima de un miembro por titulación y departamento con docencia en materias básicas y obligatorias impartidas por la Escuela.
- Un 33% serán estudiantes, con un mínimo de uno por titulación.
- Un 5% será del personal técnico, de gestión y de administración y servicios que presten sus servicios a la Escuela, garantizándose un mínimo de dos representantes, uno del personal funcionario y otro del personal laboral.

Son funciones de la Junta de Escuela:

- a) Organizar las enseñanzas y desarrollar los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales, así como los títulos propios que le hayan sido encomendados, en el marco de la planificación general que establezca la Universidad.
- b) Establecer los objetivos generales y el perfil de formación de cada una de las titulaciones que imparte.

- c) Proponer los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritas, cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno.
- d) Aprobar el plan de organización docente de cada una de sus titulaciones.
- e) Organizar la docencia en cuanto a locales, distribución horaria y medios necesarios de toda índole.
- f) Aprobar la asignación de profesores realizada por los departamentos.
- g) Aprobar los proyectos docentes remitidos por cada departamento.
- h) Aprobar, revisar y actualizar el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela.
- i) Aprobar los documentos que se exigen en los protocolos establecidos en la normativa vigente con el fin de superar los criterios de acreditación y renovación de los títulos oficiales.
- j) Aprobar el programa de actividades encaminadas a lograr una formación integral de sus estudiantes y los programas que desarrollen especialidades de posgrado y de formación continua que sean de su competencia.
- k) Aprobar y ejecutar el presupuesto asignado a la Escuela.
- l) Elaborar y modificar su reglamento de régimen interno, que será aprobado por el Consejo de Gobierno.
- m) Aprobar y hacer pública la memoria de sus actividades.
- n) Elegir y revocar al Director.
- o) Fomentar la movilidad de estudiantes.
- p) Proponer las necesidades de la Escuela en lo que se refiere a la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como las que se refieren a espacios físicos y medios materiales.
- q) Proponer al Rector la suscripción de convenios y contratos de colaboración con entidades públicas y privadas o con personas físicas.
- r) Todas aquellas otras que le atribuyan los Estatutos de la Universidad.

#### *COMISIONES DE ASESORAMIENTO DOCENTE*

El artículo 49 del reglamento de régimen interno de la EII establece que cada titulación oficial impartida por la Escuela contará con una comisión de asesoramiento docente que será de consulta obligada en todos los asuntos que afecten a la docencia de la titulación.

#### *COMISIONES DE COORDINACIÓN*

El artículo 49 del reglamento de régimen interno de la EII establece que la coordinación de las materias que se imparten corresponde a la comisión de asesoramiento docente de cada titulación. Además, se podrán crear comisiones para la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas de cada titulación según establezca su memoria de verificación. Existiendo actualmente comisiones de coordinación de semestre y comisiones de coordinación de módulo para todas las titulaciones que imparte la Escuela.

### *COMISIÓN DE GARANTÍAS ACADÉMICAS*

El artículo 65 del reglamento de régimen interno de la EII establece que la Escuela contará con una comisión de garantías académicas encargada de asesorar a la Directora en la resolución de reclamaciones a las calificaciones, casos de fraude en pruebas de evaluación y cualquier otro tipo de incidencia académica que la Directora someta a su consulta, manteniendo un registro actualizado sobre las actuaciones realizadas para cada estudiante. La comisión contará con un reglamento propio que definirá en detalle el procedimiento interno de toma de decisiones y los criterios objetivos que se aplicarán a los casos que se estudien. Los miembros de esta comisión deberán mantener la confidencialidad de las deliberaciones y decisiones que se tomen en ella.

### *OTRAS COMISIONES*

El artículo 20 del reglamento de régimen interno de la EII establece que, para su correcto funcionamiento, la Escuela contará con todas aquellas comisiones que establezca la normativa vigente. Además, la Junta de Escuela podrá crear todas las comisiones asesoras que estime oportunas. La composición de las comisiones será determinada por la Junta de Escuela de acuerdo a lo establecido por la normativa correspondiente.

Por otra parte, diversos reglamentos de la ULPGC establecen la existencia de otras comisiones, tales como: la Comisión de Garantía de Calidad, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico o la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En cumplimiento de lo anterior, están constituidas las siguientes comisiones delegadas de la Junta de Escuela:

- [CC]: Comisión de Compensación
- [CGC]: Comisión de Garantía de Calidad
- [CPE]: Comisión de Prácticas Externas
- [CPIRA]: Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico
- [CRTC]: Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos
- [CTFT]: Comisión de Trabajos Fin de Título

#### 4.4 PROGRAMAS FORMATIVOS

La Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrolla su actividad académica en el ámbito de conocimiento de la Ingeniería Informática, la Ciencia e Ingeniería de Datos, Ingeniería Física y Matemática y áreas afines, formando profesionales de prestigio que puedan contribuir a un mejor desarrollo de la sociedad y todo ello siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y sostenibilidad. Así, pretende:

- a) proporcionar una oferta educativa de grado, posgrado y formación continua de primer nivel,
- b) apoyar la investigación con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, y
- c) participar e impulsar actividades vinculadas con las TIC. La Informática ha sido un pilar fundamental de la globalización, por ello, la EII, sin olvidar que se debe a la sociedad canaria, aspira a tener una clara proyección internacional.

#### 4.5 PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Las enseñanzas de las titulaciones que imparte la EII están a cargo de ocho departamentos: Informática y Sistemas, Economía y Dirección de Empresas, Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, Filología Moderna, Física, Matemáticas, Ingeniería Telemática e Ingeniería Electrónica y Automática; recayendo la responsabilidad mayor en el primero de ellos, que agrupa los ámbitos de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos, y Arquitectura y Tecnología de Computadores.

La gestión administrativa y de servicios de las titulaciones (dejando al margen la gestión del servicio de Biblioteca del edificio), está a cargo de la Administración del Edificio de Informática y Matemáticas (AEIM). Además, se cuenta con un administrativo de apoyo a los cargos del centro.

#### 4.6 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

##### *AULAS*

La actual organización administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se adapta a su estructura departamental y de centros. A tal fin, cada edificio o agrupación departamental constituye una unidad administrativa. La Administración del Edificio de Informática y Matemáticas es, concretamente, la unidad encargada de asignar los espacios para la docencia teórica de las actuales titulaciones de Informática de la ULPGC. Aparte de la Escuela de Ingeniería Informática, en este edificio

se encuentra la sede del Departamento de Informática y Sistemas y del Departamento de Matemáticas, así como de la Biblioteca de Informática y Matemáticas.

El Edificio de Informática y Matemáticas cuenta con 12 aulas para la impartición de la docencia teórica con una capacidad total de 1250 puestos. Todas las aulas están dotadas de pizarra, pantalla de proyección, videoprojector y ordenador con conexión a Internet.

Las aulas se encuentran distribuidas en tres plantas, pero cuentan con acceso mediante ascensor, tanto desde la planta situada a nivel de calle como desde el garaje. Esto permite a los estudiantes con movilidad reducida acceder a las aulas tanto si utilizan los transportes públicos como si disponen de un vehículo adaptado, el cual podría estacionar en el garaje del edificio.

#### *LABORATORIOS*

La organización de la docencia conlleva la realización de prácticas en laboratorio por lo que la necesidad de laboratorios docentes es un imperativo en este tipo de estudios. Para este fin se dispone, en el Edificio de Informática y Matemáticas de:

- Doce (11) laboratorios adscritos al Departamento de Informática y Sistemas.
- Dos (4) laboratorios adscritos a la Escuela de Ingeniería Informática.

Entre los quince laboratorios mencionados se proporciona un total de 425 puestos individuales, contando cada uno de ellos con ordenador personal. La superficie total dedicada a laboratorios docentes es de 1.460,74 m<sup>2</sup>. Los laboratorios docentes están situados a las mismas alturas que las aulas y por lo tanto la accesibilidad a los mismos por estudiantes con movilidad reducida está garantizada.

El mantenimiento de todo el equipamiento informático corre a cargo del personal técnico adscrito al Departamento de Informática y Sistemas. Dicho personal viene realizando estas tareas de apoyo a la impartición de las titulaciones de informática desde hace más de 20 años, por lo que cuentan con la formación y experiencia necesarias para el desempeño de dicha labor con altos niveles de eficacia y eficiencia.

Por otra parte, también están disponibles los laboratorios adscritos al Departamento de Física para la impartición de la docencia práctica de materias tanto del Grado en Ingeniería Informática como del Grado en Ingeniería Física y Matemática. Indicar que para la impartición de algunas materias de esta última titulación, también se dispone de los laboratorios del Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.

## BIBLIOTECA

La Biblioteca Universitaria de la ULPGC se define como una unidad funcional con unos servicios centralizados (Información Bibliográfica, Proceso Técnico, Préstamo Interbibliotecario y Coordinación Técnica), una Biblioteca General responsable de los fondos antiguos, de las tesis y proyectos fin de carrera, y del Archivo Universitario y, por último, una serie de Bibliotecas Temáticas. Una de estas bibliotecas temáticas, la Biblioteca de Informática y Matemáticas, se encuentra ubicada en el Edificio donde se imparte la docencia disponiendo de esta forma los estudiantes de todo el fondo bibliográfico de la misma que asciende a más 14.000 títulos en casi 28.000 volúmenes.

A través del Catálogo informatizado los estudiantes pueden conocer y localizar los fondos disponibles en la propia Biblioteca y en el conjunto de las bibliotecas de la ULPGC, pudiendo realizar reservas y renovaciones online de los fondos que se encuentran en préstamo.

Para la consulta de sus fondos la Biblioteca dispone de salas de lectura equipadas con 130 puestos.

La Biblioteca ofrece además acceso a una gran variedad de recursos electrónicos entre los que cabe destacar las ediciones electrónicas de las principales revistas relacionadas con la Informática o libros en formato electrónico de distintas editoriales. Muchos de estos documentos están disponibles a texto completo y se pueden consultar desde la propia Biblioteca, para ello dispone de 24 puestos equipados con ordenadores personales. Los alumnos pueden acceder también a estos recursos desde fuera de la Universidad mediante la conexión por acceso remoto.

El servicio de información y referencia se ofrece tanto desde la propia Biblioteca como a través del correo electrónico, teléfono y chat.

La Biblioteca dispone de una impresora/fotocopiadora de autoservicio para que los estudiantes puedan obtener copias impresas del material de la Biblioteca, esta máquina multifunción incluye también la función de escaneado.

Otro de los servicios ofertados por la Biblioteca de Informática es el préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes, bajo distintas modalidades de préstamo (por horas, nocturno, fin de semana y semanal). Esto les permite mayor flexibilidad para realizar la preparación de las clases y la elaboración de los trabajos de las materias ya que se dispone de cobertura wi-fi en todo el edificio al igual que en el resto del campus. Además, ofrece un servicio de préstamo de lectores de libros electrónicos con una selección de documentos propuestos por los usuarios y con enlaces a los principales recursos electrónicos suscritos por la ULPGC.

Por último, la Biblioteca ofrece formación en competencias informacionales a los alumnos, capacitándoles en la localización, evaluación y gestión de la información, potenciando la autonomía del aprendizaje y la optimización de los recursos disponibles. Esta formación se realiza mediante distintos niveles (formación básica/especializada) y modalidades de cursos (presenciales/online).

#### *CAMPUS VIRTUAL*

La ULPGC ha apostado desde hace años por la utilización de las TIC en la enseñanza y fruto de eso se ha implantado el denominado Campus Virtual. Esta herramienta de trabajo colaborativo permite un complemento a la docencia presencial dotando a las asignaturas de un espacio virtual que sirve de punto de encuentro del profesorado y de los estudiantes. Por un lado, permite al profesorado proporcionar todo el material en formato electrónico a los estudiantes por lo que éstos desde cualquier punto con acceso a internet lo tienen disponible. También facilita las tareas de entrega de trabajos del estudiante que no tiene que hacerlo de forma física en el despacho o aula, sino que lo puede entregar a través de dicha herramienta. Un último elemento y no por ello menos importante del Campus Virtual es que dispone de listas de distribución para el alumnado y de foros de la asignatura por lo que el diálogo docente-discente se puede hacer mucho más fluido e inmediato, complementándose de esta forma la acción tutorial presencial.

#### *OTROS RECURSOS*

Al encontrarse ubicado el Edificio de Informática y Matemáticas en el Campus Universitario de Tafira, los estudiantes que cursen sus estudios en la EII van a contar con todos los servicios que se prestan en el campus y entre los que cabe destacar:

- Biblioteca General
- Biblioteca temática de Ingeniería
- Biblioteca temática de Electrónica y Telecomunicaciones
- Biblioteca temática de Arquitectura
- Sala de ordenadores 24 horas
- Conexión wifi en todo el campus
- Residencia universitaria y apartamentos universitarios
- Comedores universitarios y cafeterías
- Instalaciones deportivas
- Servicio de reprografía
- Paradas de servicios de transporte urbano e interurbano

- Oficinas bancarias

Además, el campus está conectado con la autovía de circunvalación de las Palmas de Gran Canaria, lo que permite llegar en coche a cualquier punto de la ciudad en pocos minutos y disfrutar de todos los servicios que la misma ofrece, incluido el Puerto de la Luz, del que parten servicios de ferrys que conectan con las islas del archipiélago canario, con Madeira y con la península. También se encuentra, a sólo 21 kilómetros, el Aeropuerto Internacional de Gran Canaria que, aparte de las conexiones interinsulares y nacionales, ofrece vuelos a las principales ciudades europeas, así como a destinos de Iberoamérica y África occidental.

#### 4.7 REGLAMENTOS Y NORMAS

La escuela publica toda su normativa interna, de la que el principal elemento es su Reglamento de Régimen Interno, en su portal web, en la url: <https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/normativa>

A su vez, la ULPGC publica su normativa institucional, así como enlaces a normativas externas que le afectan, en su portal web, en la url: <https://www.ulpgc.es/normativa>

## 5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Directora:	Francisca Quintana Domínguez
Razón social:	Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Domicilio Social:	Edificio de Informática y Matemáticas. Campus Universitario de Tafira. 35017 Las Palmas de Gran Canaria
C. I. F. (de la ULPGC):	Q-3518001-G
Teléfono:	928458716
Telefax:	928458760
Correo electrónico:	direccion.eii@ulpgc.es